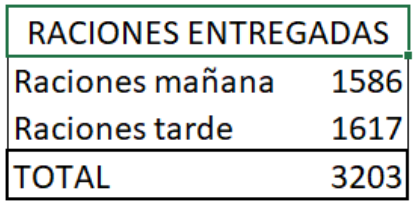
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Cooperativa de Trabajo Asociado C.T.A. 'Multiser '**
Informe de Actividades Nº	*1 de 6*
Periodo	09-03-2026 a 31-03-2026
Número del Contrato	Contrato No. 4344 del 3 de marzo de 2026
Objeto:	"Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION A LA POBLACION ADULTA MAYOR A TRAVES DE LOS CENTROS VIDA UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA GARANTIZANDO LA ENTREGA DE LA CANASTA BASICA DE SERVICIOS DEFINIDA EN LA LEY 1276 DE 2009 ARTÍCULO 11 Y RESOLUCIÓN 000055 DE 2018**
Plazo	Cinco (5) meses
Valor Total del Contrato	**DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($2.230.872.560 *)***
Valor del Periodo del Informe	*$* 307.101.777 *Trescientos siete millones ciento un mil novecientos setecientos setenta y siete pesos mcte*
Fecha de Inicio	*09 de marzo de 2026*
Fecha de Terminación	*08 de agosto de 2026*
Proyecto	PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES POR SUS CONDICIONES SOCIO ECONÓMICOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2020660010068
Supervisor	**JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO**
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE PEREIRA

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Prestar los servicios de atención a los adultos mayores en el Centro Vida Oriente del Municipio de Pereira, para lo cual atenderá diariamente de lunes a sábado (NO INCLUYE FESTIVOS):	09-03-2026: Se hace apertura del Centro del Centro Vida Oriente, para 180 usuarios, en horario de 08:00 a 17:00, de lunes a sábado Se desarrollaron las actividades del convenio desde el 09 de marzo hasta el 31 de marzo de 2026.	• Se adjunta acta de inicio del Centro Vida Oriente. • Se adjuntan SPP de asistencia de usuarios	
2.Garantizar el Talento Humano mínimo requerido para brindar la atención a los adultos mayores del centro vida, de acuerdo con los siguientes requerimientos: condiciones de perfil, cantidad y tiempo de dedicación	Se radicaron en físico en la subsecretaria las hojas de vida de los profesionales	• Se adjunta oficio de radicado en la Alcaldía de Pereira • Se adjuntan los informes de ejecución de los 33 profesionales del CVOP	
3. Suministrar o entregar a los adultos mayores del centro vida los suministros, dotaciones y servicios de consumo individual y colectivo, así como dotar al Centro de Vida de los elementos insumos o servicios que garanticen su correcto y buen funcionamiento según las condiciones de descripción técnica, unidad de medida, cantidad, frecuencia y forma de entrega	Durante el periodo del 09 de marzo al 31 de marzo de 2026, no se hizo entrega de elementos de aseo, elementos de actividades productivas y vestuario. Se contrató la póliza exequial para 180 personas	• Se adjunta factura con registro de la póliza exequial • Se adjunta factura de elementos del botiquín	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	Se suministraron los elementos necesarios para completar un botiquín completo tipo B Se suministró servicio de internet para los usuarios Se realizó el encuentro intergeneracional “Compartiendo vida y deporte” el 24 de marzo de 2026	• Se adjunta factura de servicio de internet • Se adjunta SPP de asistencia al evento y registro fotográfico	
4. Garantizar el suministro de alimentación en dos jornadas así: desayuno- refrigerio almuerzo y almuerzo – refrigerio - cena, para los adultos mayores beneficiarios que se encuentren debidamente caracterizados y priorizados por el municipio; estas raciones alimentarias se suministrarán a cada Adulto Mayor en la modalidad servido en la sede *Centro Vida,* durante seis (6) días a la semana *(No incluye festivos),* según el tiempo de ejecución del contrato y en la hora establecida por el municipio, previo cronograma entregado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Para la construcción del ciclo de menús y sus anexos, el Profesional de Nutrición y dietética, deberá usar la	 RACIONES ENTREGADAS Raciones mañana 1586 Raciones tarde 1617 TOTAL 3203 La minuta de alimentación se garantiza a través de la profesional en nutrición, cuyo informe se adjunta	• Se adjuntan registros de suministro de alimentación • Se adjunta registro fotográfico de la minuta de alimentación en el informe de la profesional en nutrición	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Minuta Suministrada por la Secretaría de Desarrollo Social y Político.			
5. El lugar y condiciones del sitio de operación y preparación de los alimentos, al igual que el almacenamiento de los insumos y alimentos debe cumplir con todas las normas vigentes que lo rigen en cuanto a la manipulación y entrega final del producto, y en lo que concierne a las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfecciones establecidas, para este fin, el proveedor y/o operador debe anexar en cada uno de los informes mensuales presentados a la Supervisión del contrato, los certificados vigentes del organismo de control o autoridad que avale o certifique la operación y preparación de alimentos y/o del lugar donde preparó los alimentos.	Los alimentos son preparados en una planta especializada en un lugar distinto al centro vida, esta planta cumple con todos los requisitos y certificaciones necesarias para la preparación de alimentos	• Se adjuntan documentos de la planta de elaboración de alimentos	
6. Garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y distribución) acredite los carné y	Se contrataron profesionales en manipulación de alimentos, con todos los requisitos necesarios para la labor a desarrollar	• Se adjuntan hojas de vida, con los certificados de capacitación y los exámenes médicos correspondientes	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
diplomas de curso de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos cumpliendo con lo establecido en la Resolución No 2674 de 2013 y demás normas aplicables.			
7. El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente y debe acreditar el siguiente perfil mínimo: Ser mayor de 18 años. ● Certificación médica en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a un año con relación al inicio del contrato. ● Tener formación en materia de educación sanitaria, especialmente en cuanto a prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos. Igualmente deben estar capacitados para realizar las	Se contrataron profesionales en manipulación de alimentos, con todos los requisitos necesarios para la labor a desarrollar	• Se adjuntan hojas de vida, con los certificados de capacitación y los exámenes médicos correspondientes • Se adjuntan documentos y certificaciones del conductor del vehículo transporte de alimentos	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
tareas que se le asignen, con el fin de que sepan adoptar las precauciones necesarias para evitar la contaminación de alimentos. ● Para el caso de los conductores y ayudantes de los vehículos, estos deben contar con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 o demás normas que la modifiquen o sustituyan.			
8. Dotar al Talento Humano que se encuentre en el *Centro Vida* de los elementos de bioseguridad establecidos en la Resolución número 350 de marzo 1 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social; Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Necesarios para el pleno cumplimiento de la función,	Se dotó al talento humano de los elementos de bioseguridad correspondientes	• Se adjunta acta de entrega de los elementos de bioseguridad	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
conforme a las obligaciones del contratista u operador.			
9. El contratista deberá contar con los vehículos necesarios para realizar el transporte de los alimentos que así lo requieran a los puntos de distribución final, garantizando el cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y con el articulo 29 la Resolución 2674 de 2013 expedida por Ministerio de Salud, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato y cuando el supervisor lo considere pertinente.	Se cumplió con el transporte de alimentos desde la planta a las instalaciones del centro vida. VEHICULO TRANSPORTE DE ALIMEN-TOS IPV-361	• Se adjuntan documentos del vehículo de transporte de alimentos • Se adjuntan documentos del conductor del vehículo de transporte de alimentos	
10. Garantizar las siguientes especificaciones técnicas para el servicio de transporte de alimentos: ✓ Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y	El vehículo para transporte de alimentos, cumple con todas las especificaciones requeridas para la actividad	• Se adjuntan los documentos y el registro fotográfico del vehículo de transporte de alimentos	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación (cadena de frío) hasta su destino final. ✓ El vehículo debe ser adecuado para el fin perseguido y fabricado con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa. ✓ Los vehículos de transporte de alimentos deberán llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: “Transporte de Alimentos”. ✓ Cabina de conducción limpia y libre de corrosión. ✓ Tapicería limpia y en buen estado ✓ En cabina, no se deben evidenciar sustancias toxicas, contaminantes o peligrosas. ✓ Techos limpios, piso seco y limpio, paredes limpias. ✓ Ausencia de animales al interior del vehículo y zona de carga. ✓ Ausencia de olores desagradables o fuertes. ✓ Cinturones de seguridad limpio y en buen estado.	VEHICULO TRANSPORTE DE ALIMEN-TOS IPV-361		

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
✓ Utilización de Estibas, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. ✓ En caso de tercerizar el servicio de transporte de alimentos, el contratista se asegurará que el transporte garantice las previsiones y normatividad exigida para el transporte de alimentos puntualmente Resolución 2674 de 2013 durante toda la ejecución del contrato. ✓ Contar con acta de limpieza y desinfección del vehículo o Concepto de Control de Plagas del proponente, como evidencia del proceso de saneamiento durante toda la ejecución del contrato. ✓ Contar con certificado de manipulación de alimentos del conductor y su ayudante, expedido por establecimiento o institución autorizada por la Secretaría de Salud competente. ✓ Contar con certificado que autoriza al vehículo a transportar			

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
los alimentos expedido por autoridad sanitaria autorizada. (Secretaría de Salud competente), vigente durante toda la ejecución del contrato. ✓ Copia de la Licencia de Conducción del Conductor del vehículo propuesto como transporte de alimentos. ✓ Tarjeta de propiedad, en caso de no tener la propiedad deberá allegar copia del contrato de arrendamiento del vehículo, leasing, o carta de compromiso así mismo dichos documentos deberán relacionar que la disponibilidad es por el plazo del contrato. ✓ Certificado de Revisión Técnico Mecánica vigente, si aplica. ✓ SOAT vigente.			

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
11.Disponer para la ejecución del contrato de los vehículos necesarios para cubrir las rutas para el transporte de los adultos mayores por dia, durante el mes, de la siguiente forma: El proponente deberá aportar los siguientes documentos: ✓ Copia de la Resolución de habilitación emitida por la autoridad competente, bajo la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial. ✓ Copia de la tarjeta de operación vigente. ✓ Copia de la Tarjeta de Propiedad ✓ Copia del certificado de revisión Técnico – Mecánica vigente de los vehículos. ✓ Copia del SOAT vigente. ✓ EL conductor del vehículo deberá portar la licencia de conducción vigente.	**CENTRO VIDA ORIENTE** **RECOGER Y LLEVAR A LA CASA** \| **Horario (servicios en la mañana y tarde)** \| **PASAJEROS** RUTA 1: Florida, Bananera, San Jose, Chico Restrepo, San Gregorio — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 30 — 30 Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 40 — 40 Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez, av del rio con 13 — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 20 — 20 **TOTAL: PASAJEROS TRANSPORTADOS CEVI ORIENTE** — **180** **CENTRO VIDA ORIENTE** **RECOGER Y LLEVAR A LA CASA** \| **Horario (servicios en la mañana y tarde)** \| **PASAJEROS** RUTA 1: Florida, Bananera, San Jose, Chico Restrepo, San Gregorio — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 30 — 30 Ruta 2: Tokio, Remanso, Intermedio, Las Brisas — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 40 — 40 Ruta 3: Kennedy, Alfonso Lopez, av del rio con 13 — 7:30:00 a. m Recogida-11:30 Regreso. — 12:00 Recogida-5:00 pm Regreso — 20 — 20 **TOTAL: PASAJEROS TRANSPORTADOS CEVI ORIENTE** — **180**	• Se adjuntan documentos de los vehículos de transporte de pasajeros • Se adjuntan documentos de los conductores de los vehículos de transporte de pasajeros	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	PLACAS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE USUARIOS TFU187 TEQ676 TGK658		
12.Brindar atención primaria en Salud. Este servicio esencial abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características individuales del adulto mayor, la prevención de enfermedades, la detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, la psicopatología y la geriatría.	Durante este periodo se brindó atención primaria en salud a 180 adultos mayores usuarios del programa, diariamente se realiza la gestión de citas, control de signos vitales, y acompañamiento en el proceso del estado de salud de cada uno, por medio de remisiones y gestión de citas del área de enfermería. Se realiza control de signos vitales, para monitorear, el estado de la presión arterial y otros signos de alerta.	Se adjunta informe de los profesionales de APH y AFP con los resultados de las pruebas realizadas	
13.Elaborar los protocolos de atención al Adulto Mayor de acuerdo con los siguientes parámetros: Protocolo de trabajo con familias - Protocolo de atención	Se elaboraron los protocolos por cada una de las áreas de atención cumpliendo los requisitos que se describen en el alcance	• Se radicaron los protocolos en la secretaria de desarrollo social y político via correo electrónico	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
gerontológica, Protocolo de atención psicosocial - Protocolo de atención primaria en salud. - Protocolo de capacitaciones - Protocolo de actividades de deporte, cultura y recreación - Protocolo de encuentros intergeneracionales- Protocolo de promoción del trabajo asociativo. Estos protocolos deben estar avalados por profesionales idóneos, que incluyan por lo menos: - Nombre del protocolo. - Objetivo general del protocolo. - Objetivos específicos. - Metodología Enfoque. - Actividades a realizarse. - Temáticas o enfoques diferenciales. - Responsables de la ejecución.			
14.Activar el Sistema de emergencias Médicas SEM, para el traslado oportuno y urgente del adulto mayor en caso de ser necesario, desde los Centro Vida hasta el Hospital o Centro de Salud más cercano que garantice la estabilidad del Adulto Mayor.	• Se elaboró el protocolo de primeros auxilios, para la atención de los adultos en caso de emergencia	• Se adjunta protocolo de primeros auxilios	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
15.Garantizar el cumplimento de los requerimientos establecidos en el ANEXO TECNICO DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION DEL PROGRAMA CENTRO VIDA que hace parte integral del estudio técnico, así como de las actividades que debe desarrollar el profesional en nutrición y dietética.	Se suministró alimentación para los adultos mayores en la jornada mañana y tarde RACIONES ENTREGADAS Raciones mañana 1586 Raciones tarde 1617 TOTAL 3203 La minuta de alimentación se garantiza a través de la profesional en nutrición, cuyo informe se adjuta.	• Se adjuntan registros de suministro de alimentación • Se adjunta registro fotográfico de la minuta de alimentación en el informe de la profesional en nutrición	

DANIEL GRISALES GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

JORGE IVÁN ÁLVAREZ FRANCO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Vo. Bo Supervisor